



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE AMAYA

Arriendo del coto de caza de Cañizar de Amaya

El 4 de marzo de 2016 se aprobó por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal el pliego de condiciones para el arrendamiento del aprovechamiento de la caza del coto de Cañizar de Amaya. El mismo se expone a público de forma resumida por plazo de ocho días, estando a disposición íntegramente en la Secretaría de esta Junta Vecinal, en horario de oficina, lunes a viernes de 9 a 14 horas, teléfono: 947 360 532. Web del Ayuntamiento de Sotresgudo: www.sotresgudo.es

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación será aplazada en caso de formularse reclamaciones contra el pliego.

Procedimiento: Ordinario.

– *Objeto:* El aprovechamiento de la caza de los terrenos del coto privado BU-10.941 con una superficie aproximada de 1.510,99 ha.

– *Duración del contrato:* Nueve años, en coincidencia con nueve campañas cinegéticas, comenzando en el año 2016-2017 y finalizando en la de 2024-2025.

– *Precio:* 14.000 euros al alza más el IVA que legalmente corresponda. Pago de primera anualidad a la firma del contrato. Para las sucesivas por adelantado en el mes de marzo de cada año.

– *Gastos:* Tasas e impuestos que pudieran legalmente corresponder. Coste del Plan Cinegético de señalización del acotado y de servicio de guardería.

El adjudicatario deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos del acotado.

– *Fianzas:* Definitiva: 3.000 euros, en metálico o aval bancario.

– *Otras condiciones:* Límite de 11 escopetas para los arrendatarios. Horario de caza solo por la mañana. Condiciones para cazadores locales.

– *Documentación:*

El licitador presentará dos sobres cerrados, que contendrán:

A) Documentación general. Fotocopia del D.N.I. o N.I.F. Copias de escritura de poder, en su caso, o de escritura de constitución de la sociedad, en su caso. Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para contratar previstos en la legislación vigente.

B) Oferta económica, según el modelo de proposición y siguiente:

Don, con D.N.I. número, y vecino de, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en representación de D.), en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio publicado en



el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos del día, y número, y del pliego de condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Cañizar de Amaya, acepto incondicionalmente el pliego de condiciones citado y ofrezco por el citado aprovechamiento la cantidad de euros (en número y letra) por cada campaña cinegética, así como las siguientes mejoras/documentos:

Fecha y firma.

– *Presentación de proposiciones:* Durante los veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en la Secretaría de la Junta Vecinal. (Ayuntamiento de Sotresgudo. Plaza Mayor n.º 6 B, 09135 Sotresgudo).

– *Apertura de plicas:* A las 10 horas del martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Cañizar de Amaya, a 4 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Rafael Pedrosa Seco